

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.478/2011

R-DNAT-2011 N° 1.309

VISTO:

La R- CDNAT-2011 - 434 (fs. 42) que autoriza la incorporación de la M.Sc. Roxana Ramona del Valle LEDESMA como Colaboradora en el Dictado del Curso de Posgrado "ECOLOGIA DE FUEGO EN LEÑOSAS" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: *"Debido al cambio de fecha del dictado del Curso de Postgrado Ecología de Fuego, no podrá asistir el Dr. Araoz, la Dra. Sandra Bravo eleva la novedad, la incorporación de la MSC. Ledesma en el dictado y las modificaciones al programa. Esta comisión aconseja aprobar la incorporación de la MsC Ledesma, los cambios en el programa. Se adjunta correo electrónico de la Dra. Bravo, cambios del programa, CV del Dr. Kunst y la MsC Ledesma. Se solicita urgente trámite dada la proximidad del Curso."*;

Que a fs. 41 obra Despacho N° 1165/11 de Consejo y Comisiones que dice: *"El Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 06-11 del veinticinco de octubre último, APROBÓ la incorporación de la MSc. Ledesma en el dictado del Curso de Postgrado ECOLOGIA DE FUEGO EN LEÑOSAS como así también las modificaciones realizadas al programa, tal como lo aconseja la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 40."*;

Que corresponde, dejar debidamente establecido que el Dr. Ezequiel ARAOZ no podrá asistir al dictado del curso de posgrado "ECOLOGIA DEL FUEGO EN LEÑOSAS" según lo informado por la Dra. Sandra BRAVO a fs. 16 y en su reemplazo actuará la M. Sc. Roxana Ramona Ledesma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

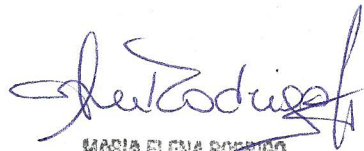
Ad Refrendum del Consejo Directivo


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Dr. Ezequiel ARAOZ no podrá asistir al dictado de curso de posgrado "ECOLOGIA DE FUEGO EN LEÑOSAS" y en su reemplazo actuará la M.Sc. Roxana Ramona del Valle LEDESMA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
Mer


MARIA ELENA ROERIDO
Coord. Adm. Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales